Asunción, 24 de Marzo del 2010.

VISIÓN

La MAQUILA paraguaya como una oferta atractiva de negocios a nivel mundial, que aporte a la disminución de la pobreza y colabore con la formalización de los negocios en Paraguay, gerenciada por una oficina abocada a resultados y reconocida por sus altos estándares de calidad en el servicio.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo del país, insertando la producción nacional en la cadena productiva mundial, incorporando nuevas inversiones, fortaleciendo el sector industrial y de servicios, recibiendo transferencia tecnológica y generando empleo, a través del Régimen de MAQUILA.

***CONTRATACION DIRECTA* N° Pac 192015, "PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"**

Ref: Expte: Nº 304839
Fecha de Entrada: 17/03/2010

ADENDA Nº1

Señor:
OFERENTE
Presente

Con relación al llamado a Contratación Directa N° Pac 192.015, "PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES", cumplimos en comunicar cuanto sigue:

- Monto Mínimo del Contrato: Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones).
- Monto Máximo del Contrato: Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones)

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CNIME CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Lourdes S. Ortiz Cáceres.
Coordinadora de Administración y Finanzas.
S.E. - CNIME